

06/08 junio 2017

Ronda de Azkue, 1
E-48902 Ansio-Barakaldo
fitmaq@bec.eu

Tel.: +34 94 404 00 78
Fax: + 34 404 00 01
NIF/CIF: ES A-95135984

NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN

1. ORGANIZACIÓN.

La Organización de FIMAQ corresponde a Bilbao Exhibition Centre (BEC) y a Interempresas.

Todas las comunicaciones se dirigirán a:

BILBAO EXHIBITION CENTRE S.A. (BEC)

Ronda de Azkue, 1

E-48902 Barakaldo

Tel. : + 34 94 404 00 00 / 78

Fax : + 34 94 404 00 01

e-mail : comercial@bec.eu

2. LUGAR, FECHAS Y HORARIO DE CELEBRACIÓN.

FITMAQ 2017 se celebrará en el Recinto Ferial de BEC sito en Ansio-Barakaldo (Bizkaia) del 6 al 8 de junio de 2017, permaneciendo abierto de martes a jueves de 9,30 a 18,00 horas en horario continuado para visitantes, y de 8,30 a 19,00 horas para expositores. Durante el horario de visita los stands estarán atendidos y con el material expuesto al descubierto.

3. PRODUCTOS ADMITIDOS.

Es admitido, como objeto de la exposición, cualquier tipo de equipo y maquinaria usada **excepto la relacionada con los siguientes sectores:**

- Fundición
- Forja
- Laminación
- Tratamiento de Superficies
- Robótica
- Soldadura
- Manipulación

La Organización del Certamen podrá rechazar o retener los productos que incumplan este apartado.

4. CONTRATACIÓN.

4.1. La contratación se realizará enviando a la Dirección del Certamen el original de la solicitud de admisión debidamente cumplimentada en todos sus términos, junto con la cantidad correspondiente a la garantía de participación de acuerdo con el apartado 2 del Art. 7. No será válido ningún otro tipo de contratación.

4.2. El plazo preferente de recepción de solicitudes de participación finaliza el 15 de enero de 2017. Las solicitudes serán atendidas en función de la demanda y espacio disponibles.

4.3. El espacio mínimo a contratar es de 12 m². Las fracciones de m² serán facturadas como m² completo.

4.4. La Organización se reserva el derecho de modificar la superficie o emplazamiento asignado si las circunstancias lo exigieran, sin derecho a indemnización

5. DERECHOS DEL EXPOSITOR

La inscripción comprende los servicios y suministros siguientes:

- Palabra de paso y contraseña para acceder a la Zona Privada de la página web del certamen y utilizar los servicios de de la tienda online, entre otros.
- Evacuación de desperdicios, virutas, residuos y taladrinas.
- Limpieza diaria durante la celebración del certamen.
- No se incluye la primera limpieza antes de comenzar la exposición.
- Pases de montador.
- Pases de expositor: 8 pases hasta 20 m² y 4 más por cada 20 m² o fracción, con un máximo de 60.

6. SEGUROS OBLIGATORIOS.

Los seguros que BEC contratarán para este Certamen, de conformidad con la Cláusula 22 de las Condiciones Generales de Participación, reunirán las siguientes características básicas:

6.1. Seguro de Daños

• Cobertura básica: Incendio y robo de los bienes expuestos y stands, incluida su carga y descarga en el recinto ferial. También se incluyen los embalajes con un límite a primer riesgo de 7.000€ y una franquicia de 1.000€ por siniestro.

• Mercancía asegurada: Mercancías del comercio en general, estando también incluidos por robo (se excluye el hurto) los elementos informáticos, electrodomésticos (línea marrón), aparatos y componentes de telefonía móvil y efectos personales, con una franquicia de 300€ por siniestro, con las siguientes excepciones: mercancías corrosivas, inflamables, explosivas, venenosas, radioactivas, animales vivos y plantas, dinero en metálico, efectos comerciales o bancarios, títulos y cupones de valores mobiliarios, alhajas y artículos de joyería, objetos de arte y antigüedades, tarjetas de prepago, maquinaria u otro tipo de bienes durante las operaciones de montaje y desmontaje.

• Capital asegurado: El capital asegurado será el declarado por el Expositor en la propia solicitud de admisión. No obstante, existe un capital mínimo obligatorio, que se fija en 7.000€. Si el Expositor no realiza declaración de capital, la Dirección del Certamen le

06/08 junio 2017

contratará el mínimo fijado, exonerando el Expositor a BEC y a INTEREMPRESAS de cualquier tipo de responsabilidad por exceso y/o defecto de capital asegurado.

- Prima: Tasa del 8,6 ‰ (por mil) a aplicar sobre el valor facilitado por el Expositor o de ser éste el suscrito, sobre el capital mínimo obligatorio.
- Franquicia: Su importe dependerá de las condiciones disponibles en el mercado asegurador en el momento de contratación de la póliza.

6.2. Seguro de Responsabilidad Civil

- Cobertura básica: Daños materiales y corporales causados a terceros con motivo del Certamen, quedando expresamente excluida la responsabilidad civil derivada de accidentes de trabajo que sufra el personal del Expositor con dependencia laboral y/o personal subcontratado por él.
- Límite de indemnización: 1.200.000 por siniestro y para el conjunto de siniestros ocurridos en el Certamen, con un sublímite de 150.000 por víctima para daños personales.
- Prima: 50 ,00 por Expositor.

El período de cobertura es del 1 al 12 de junio de 2017.

Con el fin de que puedan comprobar el detalle preciso de las coberturas, limitaciones y exclusiones de las pólizas suscritas, los Expositores tendrán a su disposición en las oficinas de la Dirección del Certamen las pólizas de seguro contratadas.

Los Expositores deberán estar, además, en posesión de los seguros adicionales que para la posesión, muestra o utilización, por su parte, de los Bienes así se exija de conformidad con su legislación específica.

7. CONDICIONES ECONÓMICAS Y DE PAGO.

7.1. El precio de la participación del expositor en el certamen constituirá la suma de las siguientes partidas:

- El precio del módulo o el precio de alquiler de superficie (en función de la opción seleccionada en la solicitud de participación), ambos antes de impuestos.
- El precio del m² de la doble planta se facturará al 50% del precio base.
- El Expositor deberá abonar para la participación en el Certamen, además, el importe de las primas de los seguros recogidos en el Art. 6.

7.2. Junto a la solicitud de admisión, el Expositor deberá pagar el importe de **una garantía de participación** que ascenderá a: 500 € hasta 100 m² y 1.000 € a partir de 101m².

Esta suma será devuelta si el futuro expositor no recibiera autorización para exponer. La cantidad entregada es un DEPÓSITO que será devuelto a los 15 días de finalizado el desmontaje. BEC se reserva el derecho de aplicar el importe del depósito para cubrir los desperfectos ocasionados en el recinto ferial, así como cualquier otra cantidad debida por el expositor y que hubiera dejado de abonar. En todo caso, el importe del depósito no limitará la responsabilidad en la que el expositor hubiera incurrido por estos conceptos.

7.3. La factura del precio de la participación del expositor en el certamen y de las primas de los seguros de responsabilidad civil y mercancías (Art. 6) se enviará a partir del 14 de marzo de 2017 a todos los expositores cuyo espacio haya sido asignado con anterioridad a dicha fecha. Este importe será satisfecho mediante un recibo domiciliado con vencimiento 07 de abril de 2017. Las asignaciones de espacio posteriores serán facturadas inmediatamente después de la comunicación al expositor. Dicho importe será satisfecho mediante un recibo domiciliado con vencimiento a la vista.

7.4. En cualquier caso, el importe correspondiente al (i) Depósito, (ii) la totalidad del precio de participación en el certamen y (iii) las primas de los seguros contratados deberá ser abonado 30 días antes de la inauguración del certamen.

La admisión adquiere desde este momento carácter definitivo e irrevocable para el expositor.

7.5. En caso de cancelación de su participación, que deberá comunicarse por escrito, el expositor perderá todas las cantidades abonadas.

7.6. Decoración libre del stand. Las empresas de decoración y/o el Expositor deberán, abonar un canon de construcción de stand según las tarifas contempladas en la contratación de servicios, antes del inicio del montaje del stand.

Los expositores que opten por la decoración libre de su stand deben remitir antes del 3 de mayo de 2017 el proyecto de decoración al Departamento de Servicios Técnicos para su aprobación.

8. MONTAJE, ENTRADA DE MERCANCÍAS Y DESMONTAJE

8.1. El montaje de los stands comenzará a las 8:00 h. del 1 de junio de 2017, debiendo estar concluido antes de las 15:00 h. del día 5 de junio de 2017.

8.2. **Recepción de productos a exponer.**

Los expositores podrán disponer de su espacio a partir de las 8:00 h. del 1 de junio 2017.

8.3. **Salida del material de exposición.**

Comenzará a las 8:00 h. del 9 de junio de 2017, debiendo finalizarse antes de las 20:00 h. del 12 de junio de 2017.

8.4. **Desmontaje de stands.**

No podrá iniciarse antes de las 8:00 h. del 9 de junio de 2017, debiendo finalizarse antes de las 20:00 h. del 12 de junio de 2017. Al terminar el certamen el espacio debe quedar en las mismas condiciones en que se recibió. Cualquier alteración en el suelo y paredes deberá ser arreglada en ese mismo plazo.